

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

### RESOLUCIÓN DENEGATORIA:

- PS-AL 00183/2007. Doña Amalia Amador Doya. DNI: 75721072N. Alegria, 134. C.P. 04009, Almería.

- Resolución Denegatoria por aplicación del artículo 10, en relación con el art. 11.c): No firmar el compromiso de Inserción.

- (DPAL)551-2007-00000044-1. Doña Dolores Pino Moreno. DNI: 27534572F. Fábrica, 40. C.P. 04117, Nijar (Almería).

- Resolución Denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. C): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

### RESOLUCIÓN DE ARCHIVO:

- PS-AL 00394/2007. Doña Antonia Cortés Fernández. DNI: 45580697X. Capitana, 19. C.P. 04002, Almería.

- Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

- (DPAL)551-2007-00002229-1. Don Manuel Ramos González. DNI: 25584613B. Carrera del Doctoral, 65-CM. Municipal de Acogida. C.P. 04006, Almería.

- Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

- (DPAL)551-2007-00001951-1. Don José Luis Balanya Bailón. DNI: 37642853H. Enrique Cabezas, 3 Bj. C.P. 04003, Almería.

- Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación

de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

### REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN:

- (DPAL)551-2007-00001985-1. Doña Gracia Cortés Sánchez. DNI: 75257562K. Reyes Católicos, 1. C.P. 04001, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ.

- Matrícula curso 2007/08 a nombre de Juan Manuel Torres Cortés.

- Certificado de convivencia emitido por el Ayuntamiento de Almería, donde se acredite el número real de personas que integran su unidad familiar y conviven con Vd., expresando el grado de parentesco de las mismas.

- (DPAL)551-2007-00004466-1. Doña Sandra Auxilio Ocampo Gallego. DNI: 77155881N. Calzada de Castro, 42 1.º M. C.P. 04006, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ.

- Contrato de trabajo y última nómina de Don Jorge Londoño Ballesteros o en su defecto certificado de empresa.

- PS-AL 00450/2007. Doña Alevtina Bachevskaya. NIE: X6720743M. Aranguren, 22. C.P. 04230. Huércal de Almería (Almería).

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ.

- Fotocopia del DNI o del resguardo de haberlo solicitado de Don Francisco Gallardo Salmerón.

- Declaración responsable sobre la totalidad de ingresos de la unidad familiar.

- Certificado actualizado de vida laboral, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de Don Francisco Gallardo Salmerón.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Don Francisco Gallardo Salmerón.

- (DPAL)551-2007-00004075-1. Doña Jéscica Andrés Álvarez. DNI: 26809836R. Chuspe Santa María, 29. C.P. 04009, Almería.

- Certificado de escolarización, o en su defecto de fotocopia de matrícula del curso 2007/2008, de Doña María Gracia Santiago Andrés.

- Fotocopia o certificado de cuenta corriente a nombre de la representante de la unidad familiar.

- (DPAL)551-2007-00004243-1. Doña Heidy María Eloorriaga Criée. NIE: X141354H. La Noria, 2. C.P. 04110, Nijar, (Almería).

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ.

- Declaración responsable sobre la totalidad de ingresos de la unidad familiar.

- Fotocopia del documento nacional de identidad de los miembros de la unidad familiar obligados a obtenerlo, o en su defecto copia del pasaporte o documento que acredite su nacionalidad.

- Certificación expedida por el ayuntamiento de su localidad, acreditativa de que todos los miembros de la unidad familiar se hallan empadronados como convivientes en un mismo domicilio. Deberá acreditar un año de residencia en Andalucía.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

- PS-AL 00073/2007. Doña María Adela Baena Correa. DNI: 45585199G. Plaza Granero, 8. C.P. 04100, Nijar (Almería).

Requerimiento documentación art. 76.3 LRJ.

- Deberá acreditar un año de permanencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

#### INSCRIPCIÓN DEMANDANTE EMPLEO:

- (DPAL)551-2007-00001630-1. Doña María Dolores Cortés Cortés. DNI: 53711360N, y don Hermán Cortés Cortés, DNI: 78038497A. Paraje Matagorda, Isla de San Blas, 217. C.P. 04715, El Ejido (Almería).

- (DPAL)551-2007-00002302-1. Doña Carmen Pastora Gómez Gómez. DNI: 45603161A. Paraje Matagorda, Isla de San Blas, 217. C.P. 04715, El Ejido (Almería).

Como beneficiario/a del Programa de Solidaridad, por resolución de fecha 27 de julio de 2007, se le informa que tiene la obligación, de conformidad con el art. 11.e) del Decreto 2/1999 (cumplir el Compromiso de Inserción), de acudir a la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo que le corresponda por su domicilio, para formalizar su inscripción como demandante de Empleo e iniciar un Itinerario Personalizado de Inserción.

Plazo de diez días, a partir del siguiente de su publicación.

En caso de incumplimiento se procederá a la extinción de la medida en virtud del art. 13.e) del Decreto antes mencionado.

Almería, 14 de septiembre de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, núm. 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesados: Florián Muntean y Zorita Muntean.

Núm. expedientes: 253/07 al 257/07.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a los menores P.M., R.M., A.M., F.M. y E.M.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ACUERDO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a don Juan José Palacios Ariza.*

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienes-

tar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a doña Janira del Carmen Palacios Soler al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 6 de julio de 2007, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor F.J.B.L., expediente núm. 352-2004-29000080-1.

Málaga, 20 de septiembre de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-1996-21000013-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 19 de septiembre de 2007, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21000305-1 relativo a la menor E.A.V., al padre, Rafael Andivia Rosendo, por el que se acuerda:

- Declarar la no existencia de desamparo de la menor E.A.V.
- Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección relativo a la menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 19 de septiembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-1996-21000013-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se